



SEGÚN UN INFORME presentado ayer por la Comisión Europea (CE) a propósito del Día Internacional de la Mujer, 37% de las de la Unión Europea afirman tener problemas para conciliar su vida laboral y privada. De hecho, en otro de los informes del mismo organismo revelado en diciembre, el 31,6% de ellas tienen trabajos de tiempo parcial.

## Mujeres, las más afectadas por los recortes de los gobiernos

**BOGOTÁ COLPENSIA**  
Las mujeres no solo son las que más trabajos pierden en el sector público, sino que sobre ellas se descargan más las responsabilidades domésticas de los aspectos que los estados dejan de apoyar con los recursos para atender a la infancia, a los ancianos, a los enfermos y a los discapacitados, se ven obligadas a dejar sus trabajos o reducir horas para atenderlos.

Según un informe presentado ayer por la Comisión Europea (CE) a propósito del Día Internacional de la Mujer celebrado ayer, 37% de las de la Unión Europea afirman tener problemas para conciliar su vida laboral y privada. De hecho, en otro de los informes del mismo organismo revelado en

diciembre, el 31,6% de ellas tienen trabajos de tiempo parcial.

Aunque existen indicadores que muestran que la brecha salarial entre hombres y mujeres se redujo en el período 2008-2011, según la Organización Mundial de Trabajo (OIT) esto se debe a una caída de los ingresos de los hombres a raíz de la crisis.

"El dato de brecha salarial no es útil para hacer un análisis porque hay otros factores que cuentan. Está la discriminación ocupacional o el doble discurso de las leyes de cuotas", señaló Juan Carlos Guataquí, economista experto en temas laborales.

El problema también tiene que ver con el momento en que les llegó a ellas la crisis. Según la CE, cuando la economía cayó en 2008 tuvo un impacto inmediato en los

hombres, porque eran los que ocupaban la mayoría de puestos en el sector industrial. Las mujeres, que estaban más en el sector de servicios, recibieron el golpe en 2009 pero a largo plazo.

La crisis para ellas es silenciosa. Lo que agrava el asunto es que según proyectan, los empleos de los hombres son los que se recuperarán más rápido.

"No es por discriminación de género. En las crisis lo recortes se hacen más por el tipo de ocupación. Ellas ocupan más trabajos de tiempo parcial, y por lo general las empresas despiden es a esos empleados", señaló Stefano Farni, director del Observatorio del Mercado Laboral de la Universidad Externado de Colombia.

## Las mujeres son la única mayoría sin poder político

**MEDELLÍN COLPENSIA**  
Por MARIA VICTORIA CORREA

Aunque las mujeres representan la mayoría de la población en el país con el 51 por ciento, solo el 12 por ciento ocupan un cargo de elección popular.

Una de las razones para que ellas no estén hoy en el poder se debe a que los partidos políticos no han estimulado su real participación y han generado una cadena de exclusión que aún no ha sido superada. A esto se le suma la cultura, que no ha destronado al hombre como el líder natural en las contiendas políticas.

Muestra de esto es que, de acuerdo con el "Segundo ranking (sic) de igualdad de mujeres y hombres en los partidos políticos" presentado por el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo, PNUD, solo cuatro de doce colectividades tienen la mayoría de sus cargos directivos en manos de mujeres.

A ello hay que agregarle que, según datos de la Registraduría, las mujeres solo ocupan el 9,4 por ciento de las gobernaciones, el 12 por ciento de las alcaldías, el 14,4 por ciento de las asambleas, el 13,3 por ciento de los concejos, el 12 por ciento de la Cámara de Representantes y el 15,7 por ciento del Senado.

De acuerdo con el estudio del PNUD, la baja participación de las mujeres en cargos de poder "es cada vez más preocupante". Cifras del Foro Económico Mundial dan cuenta de que Colombia retrocedió 58 puestos entre 2006 y 2011 en términos de igualdad entre hombres y mujeres, siendo el ámbito político el de mayor inequidad.

El PNUD agregó que la baja participación de las mujeres en cargos de poder son diversas y destaca, entre otras, que las mujeres siguen siendo las principales responsables de la crianza de los hijos, de la preparación de los alimentos, del cuidado de la casa. Sin olvidar, la dinámica del quehacer político, como los horarios y los viajes, que



SEGÚN DATOS DE LA REGISTRADURÍA, las mujeres solo ocupan el 9,4 por ciento de las gobernaciones, el 12 por ciento de las alcaldías, el 14,4 por ciento de las asambleas, el 13,3 por ciento de los concejos, el 12 por ciento de la Cámara de Representantes y el 15,7 por ciento del Senado.

hacen que su participación sea difícil de sostener.

Zulia Mena, alcaldesa de Quibdó (Chocó), señaló que durante su vida política las cosas no han sido fáciles.

"Debemos entender que no vamos a un reinado de belleza cuando toca luchar contra muchos intereses. Yo lo logré intentándolo una y otra vez. Con trabajo y disciplina", dijo la mandataria y aseguró que hace falta que los partidos empoderen a las mujeres.

Aura Marleny Arclá, concejal de Medellín, también advirtió que hacen falta políticas públicas hacia la inclusión. "Los partidos tienen que entrar a estimular su participación y que las mujeres confíen en que realmente pueden participar, hay falta de estímulo y educación".

Contrario a lo que piensa la concejala Arclá, la exministra Cecilia López, indicó que en sociedades como la colombiana, las mujeres están más educadas que los hombres y que la dificultad para que accedan al poder político "no es en realidad por culpa de los partidos o de la política, sino por los políticos: son misóginos, egoístas, las discriminan, no las valoran".

Y agregó que el Partido Liberal sea el mejor ranqueado en el estudio sobre la mujer, "si eso es el mejor partido, ¿cómo serán los demás?", se preguntó.

**LOS PARTIDOS SE DEFENDIEN**  
Al defender su trabajo frente a las mujeres, las colectividades opinan que están haciendo la tarea y critican las cifras que entrega el estudio.

Andrea Feo, coordinadora de política de la mujer de la U, indicó que "su partido cree en la mujer. Los señores del PNUD deben revisar el tema".

Carlos Baena, presidente del Movimiento MIRA, dijo que no es tanto que en las listas haya muchas mujeres, sino que las que están sean elegidas. "MIRA ha trabajado bastante para que las mujeres alcancen curules. La política está incompleta sin la participación de ellas".

Soraya Galvis, secretaria alterna y de la mujer del Partido Conservador, señaló que han insistido en la inclusión y el empoderamiento de la mujer y que esto se ha visto reflejado en las votaciones. "Somos el partido que en las elecciones regionales elegimos más mujeres. Antes de que saliera la ley de cuotas ya estábamos cercanos al cumplimiento". Agregó que el estudio los dejó tristes, "porque con todo el esfuerzo que nos ha hecho,

## Aumentan puestos de trabajo, pero baja calidad del empleo

**BOGOTÁ**  
Aunque los indicadores de desempleo han venido cayendo en los últimos meses y las empresas anuncian la creación de nuevos puestos de trabajo, esto no significa que haya mejorado la calidad del empleo sino todo lo contrario.

Por lo menos eso es lo que deja entrever el último reporte del DANE sobre el desempleo en el que se destaca que cinco sectores reportaron en enero de este año un descenso en la creación de puestos de trabajo comparado con el mismo período de un año atrás: agricultura (-0,1%), industria (-4,7%), servicios públicos (-9,2%), construcción (-1,3%) y transporte (-1,8%).

Al indicar que la tasa de desempleo se ubicó en 12,1%, constituyéndose en el menor nivel observado para un mes de enero desde el 2011.

Sin embargo, algunos datos sugieren que, a pesar de la mayor creación de puestos de trabajo, la calidad del empleo presentó una desmejora en el arranque de 2013.

Así, la tasa de subempleo subjetivo se incrementó 0,6 puntos porcentuales a 31,2% en enero de 2013 mientras que en el caso del subempleo objetivo el aumento fue de 0,1 puntos a 11,4%.

Según los analistas el subempleo subjetivo se refiere al simple deseo manifestado por el trabajador de mejorar sus ingresos, el número de horas trabajadas o tener una labor más en línea con sus competencias personales.

Por su parte, el subempleo objetivo comprende a quienes tienen esa misma intención pero además han hecho una gestión para materializarla y están en disposición de efectuar el cambio.

Por otra parte, a nivel urbano (13 ciudades principales y áreas metropolitanas), la tasa de desempleo fue de 13,1% en el primer mes del año, inferior en 0,2 puntos a la registrada en enero de 2012, constituyéndose así mismo en el menor nivel desde enero de 2008.

El descenso del desempleo urbano estuvo explicado por un incremento de la tasa de ocupación en 0,7 puntos a 58,5%, que permitió más que contrarrestar el incremento en la tasa general de participación en 0,6 puntos a 67,3%.

Consistentemente con lo anterior, el empleo urbano registró un crecimiento del 2,9% anual en el primer mes de 2013, muy cerca de su promedio histórico de 3,3% y representando una aceleración frente al aumento observado un mes atrás (1,7% a/a). En general, durante los últimos doce meses, se crearon 371 mil plazas de trabajo a nivel nacional y 271 mil a nivel urbano.

## Este mes vence el plazo de inscripción para defensores de Derechos Humanos

**BOGOTÁ COLPENSIA**  
Para que la implementación de la Ley de Víctimas y Restitución de Tierras contribuya efectivamente a la realización de los derechos de las mismas, es importante la participación de las organizaciones de víctimas y defensoras de sus derechos. Así lo aseguró el Defensor del Pueblo, Jorge Armando Ochoa Gómez, al recordar que el próximo 30 de marzo vence el plazo para las inscripciones o actualización de información de esas organizaciones interesadas en conformar las mesas de participación en los niveles municipal, departamental y nacional. Así lo estipula la ley 1448 y su Decreto Reglamentario 4900 de 2011.

En ese sentido, la Defensoría del Pueblo dispuso en su página web ([www.defensoria.org.co/leydevictimas](http://www.defensoria.org.co/leydevictimas)), los formularios de inscripción o actualización de datos para que sean diligenciados reportando las novedades a que haya lugar. Se deben radicar en las personerías municipales o distritales y en las diferentes regionales de la Defensoría en todo el país.

Para la entidad, el ejercicio del derecho a la participación resulta fundamental en la implementación de la Ley con el fin de incidir en la política pública y de realizar los derechos de las víctimas a la atención, protección, verdad, justicia, reparación y garantías de no repetición.

La participación es un derecho y, en el actual marco de la justicia transicional, hace parte del reconocimiento de las víctimas para que sean tenidas en cuenta y se valore su importante papel en el seguimiento a la implementación de la Ley. Ochoa Gómez ha reiterado ante las autoridades nacionales y territoriales la necesidad de garantizar las condiciones para el ejercicio del derecho a la participación de las víctimas, con el fin de que sus opiniones sean tenidas en cuenta en los diversos comités u subcomités previstos en la Ley y puedan incidir en el diseño y desarrollo de los planes territoriales de acción.

Según la Defensoría, es importante que el Gobierno Nacional, por intermedio de la Unidad para la Atención y Reparación a las Víctimas, expida a la mayor brevedad el protocolo de participación y que se garantice su ejercicio y la protección efectiva de los líderes que asumen la voz y representación de las víctimas reivindicando sus derechos.

Actualmente, en diferentes regiones del país, la Defensoría del Pueblo adelanta la capacitación de los líderes de organizaciones de víctimas en temas relacionados con el derecho a la participación y las políticas públicas con enfoque de derechos humanos, con el fin de fortalecer sus competencias de cara a la participación en los diferentes escenarios, relacionados con la Ley de Víctimas y Restitución de Tierras.

Los hechos victimizantes por los cuales se pueden inscribir tanto las organizaciones de víctimas como las organizaciones defensoras de los derechos de las víctimas son: amenaza, secuestro, homicidio, minas antipersonal, lesiones personales, desaparición forzada, tortura, tratos crueles, inhumanos o degradantes, desplazamiento forzado, delitos contra la integridad sexual, despojo y abandono de tierras, combates y hostigamientos, reclutamiento forzado de menores, actos terroristas, y atentados o masacres, originados por el conflicto armado interno.

Requisitos para la inscripción de las organizaciones de víctimas:

- 1) Documento de identidad del representante legal o delegado de la organización.
- 2) Acta en la que conste la voluntad organizativa o asociativa de sus miembros.
- 3) Certificación, comunicación, acta o instrumento que avale la solicitud de inscripción y que además exprese la voluntad de participación por parte de los integrantes de la organización.
- 4) Diligenciar el formulario de inscripción que se encuentra en el siguiente enlace: <http://www.defensoria.org.co/leydevictimas>.

Requisitos para la inscripción de las organizaciones defensoras de los derechos de las víctimas:

- 1) Documento que certifique la existencia y representación legal de la organización, con sede en el municipio o distrito en el cual se pretende la inscripción.
- 2) Documento de identidad del representante legal.
- 3) Certificación, comunicación, acta o instrumento que avale la solicitud de inscripción de la organización, expedido por la junta directiva o el órgano societario que estatutariamente sea el competente.
- 4) Acreditar, a través de los instrumentos legales, los requisitos para tal fin, que su objeto social tiene relación directa con el ámbito de aplicación de la Ley 1448 de 2011.
- 5) Acreditar los documentos que demuestren el desarrollo del objeto social, en el ámbito territorial de la mesa para la cual se solicita inscripción y registro.
- 6) Diligenciar el formulario de inscripción que se encuentra en el siguiente enlace: <http://www.defensoria.org.co/leydevictimas>.